



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005442-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000791 aprobada por la Comisión de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905442, formulada a la Junta de Castilla y León por D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000791 aprobada por la Comisión de Educación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905442 se manifiesta lo siguiente:

El pasado 16 de diciembre de 2016 tuvo lugar la reunión de constitución de la Comisión Regional sobre los deberes escolares, cuya pluralidad está garantizada con



la participación de representantes de padres y madres, profesorado, alumnado y otros colectivos educativos, relacionados a continuación:

- 1 portavoz de la Confederación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Castilla y León (CONFAPACYL).
- 1 portavoz de la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de alumnado de Centros Públicos de enseñanza de Castilla y León (CONFAPACAL).
- 1 portavoz de la Confederación de Federaciones de Ampas Rurales de Castilla y León (CONFARCALE).
- 2 portavoces de la Federación Autónoma de Asociaciones de Estudiantes-Castilla y León (FADAE).
- 1 representante de la dirección de centros públicos de Castilla y León, Director/a de un instituto de educación secundaria.
- 1 representante del profesorado de centros públicos de Castilla y León, profesora de secundaria en IES.
- 1 representante de la dirección de centros públicos de Castilla y León, Director/a de un centro público de educación primaria.
- 1 representante del profesorado de centros públicos de Castilla y León, maestra en un centro público y tutora en los cursos 4º, 5º o 6º de la etapa.
- 1 representante de la dirección o titularidad de centros privados concertados de Castilla y León y 1 representante del profesorado de centros privados concertados (FERE y CECE).
- 1 Asesor del Área de Programas Educativos.
- 1 representante de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Castilla y León.
- El Presidente del Consejo Escolar de Castilla y León.
- 1 Consejero de la Comisión permanente del Consejo Escolar de Castilla y León.
- 1 Inspectora de Educación.

En este sentido, la finalidad de la Comisión Regional es colaborar en la elaboración de los cuestionarios sobre deberes escolares destinados a familias, alumnado y profesorado de Educación Primaria (5º curso) y Educación Secundaria (3º de ESO), realizar el análisis e interpretación de los datos obtenidos y confeccionar un Documento-Guía de buenas prácticas en materia de deberes escolares.

Asimismo, desde su constitución, la Comisión desarrolla su trabajo, orientado a la finalidad citada, bajo la modalidad a distancia a través de una Plataforma colaborativa creada al efecto y con reuniones presenciales en la sede la Dirección General de Política Educativa Escolar para puestas en común y adopción de acuerdos.



A fecha de hoy se han celebrado dos reuniones plenarias más: el 20 de enero y el 4 de abril de 2017 y una reunión de la Subcomisión el 20 de abril de 2017.

Valladolid, 4 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.